



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de noviembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00667-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBRE

Señor(a):

**Director (a) de Institución Educativa de Educación Básica Regular de la UGEL05**  
San Juan de Lurigancho-El Agustino

Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DE BECAS INTEGRALES DEL PROGRAMA SUPÉRATE LIMA CON LA UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS.

**Referencia:** MPD2024-EXT-0831495

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para comunicarle una importante oportunidad destinada a sus estudiantes. La Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación - Programa Supérate Lima, ha puesto a disposición cincuenta (50) becas integrales para estudiantes de destacada trayectoria académica y que pertenezcan al tercio superior, gracias al convenio con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Estas becas están dirigidas a estudiantes con alto rendimiento académico que no cuenten con los recursos económicos suficientes para financiar sus estudios y que tengan la motivación para desarrollarse profesionalmente. Los estudiantes que cumplan con los requisitos serán beneficiarios de una beca completa, que cubrirá la totalidad de los costos de la carrera elegida. Se adjunta al oficio los requisitos de postulación según las fases (ver anexo).

En ese sentido, solicitamos su colaboración en la difusión de esta información para que los estudiantes interesados puedan acceder a esta importante oportunidad.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 0001-2024/UGEL.05 SJL/EA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**Lic. BELEN LIS INOCENCIO SILVA**  
Jefa de Área de Gestión de la EBR y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/J.AGEBRE  
LEDA/P.P.AGEBRE



En señal de conformidad  
2024/11/12 16:30:58

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0831495 CLAVE: 7D781E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732



## **ANEXO: REQUISITOS DE POSTULACIÓN SEGÚN LAS FASES**

### **FASE 1 (Municipalidad de Lima)**

1. Ingresar a la web del programa  
<https://superatelima.munlima.gob.pe/beca/pregrados-universidad-de-ciencias-aplicadas-upc/609>
2. Presentar documentación solicitada por el Programa Educativo Supérate Lima.
3. Presentar constancia de tercio superior de cuarto y quinto año de secundaria.
4. Presentar constancia de SISFOH donde indique como estado: pobre.
5. Participar de la entrevista Psicológica.

### **FASE 2 (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas)**

1. Aprobar un examen de admisión (examen online especial de UPC).
2. Rendir un examen adicional de conocimiento en el caso de algunas carreras que lo requieran (carreras con líneas específicas).
3. Brindar aceptación a esta beca en los plazos establecidos.
4. Los postulantes que aprueben el examen de admisión pasarán por una entrevista personal con líderes académicos de las carreras. Ese día deberán presentar documentación de sustento, en caso apliquen a los criterios de puntaje adicional de la rúbrica de evaluación.

